

sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles.

Segundo.—Siendo «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no es necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la fijación del tipo de canje de acciones, ni el establecimiento del procedimiento de canje de los títulos de la sociedad que se extingue.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima». Igualmente no habrá modificaciones en su órgano de administración, ni en los Auditores de cuentas de «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la del 1 de enero de 2.002.

Quinto.—No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en la Norma Foral 24/1996 de Álava y la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima».—31.731.

y 3.ª 4-7-2002

## RECINTO INDUSTRIAL DE LA COLONIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 23 de julio de 2002 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que componen el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como de la gestión social del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, según lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Santa Coloma de Cervelló, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.616.

## REMI COMERCIAL, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo 1.ª, el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 1 de julio de 2002.—Antonio Lladó García, Administrador único.—32.369.

## RENDES D'IMMOBLES XXI, S. L. (Sociedad escindida)

### NOU PER NOU, INVERSIONS

### I PROJECTES, S. L.

### (Sociedad beneficiaria)

### ARRENDAMENTS LIDANAU 26, S. L.

### (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión total

Las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de estas sociedades, todas radicadas en Barcelona, celebradas en fecha 30 de abril de 2002, acordaron aprobar, por unanimidad, la escisión total de la mercantil «Rendes d'Immobles XXI, Sociedad Limitada», que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias, que adquieren según a título universal todos los derechos y obligaciones de la escindida en la forma y proporción acordadas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Los órganos de administración de la sociedad escindida y de las beneficiarias.—32.383.

1.ª 4-7-2002

## SANTA CRISTINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo 19 de julio, a las diecisiete horas, en las instalaciones del

hotel «Portocobo» (Santa Cruz-Oleiros), con los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Análisis del resultado de la auditoría. Segundo.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Oleiros (A Coruña), 2 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo, Antonia Doldán Mariño.—32.405.

## SAVALI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La mercantil «Savali, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general universal de accionistas, de fecha 20 de marzo de 2002, acordó:

Primero.—Transformó su forma de anónima por la de «responsabilidad limitada», pasando su denominación a ser «Savali, Sociedad Limitada».

Segundo.—Redució su capital social a la parte del capital social efectivamente desembolsada (25 % del mismo), por condonación a los socios de los dividendos pasivos que conllevaban las acciones que titularizaban, dejando reducido el capital social a la cifra de 15.025,30 euros.

Tercero.—Cambió su domicilio social a la calle Real Acequia de Moncada, número 34, piso tercero, puerta letra F, de Rafelbunyol (Valencia).

Rafelbunyol, 13 de junio de 2002.—Maria-Dolores Iborra Serrano y Eduardo Vila Iborra, Administradores mancomunados.—31.569.

## SCHRODER Y ASOCIADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, gran vía de les Corts Catalanes, número 184, 7.º, 1.ª, Barcelona, el próximo día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, para someter a su deliberación el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.464.

## SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales de la sociedad, calle La Granja, número 36, del polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2002, a las 10 horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar (pasando al lunes de coincidir alguna en domingo).

### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta extraordinaria, de 12 de abril de 2002, por la que se procedió a aprobar las cuentas del